

## ROMPIENDO FRONTERAS: ¿UNA MESOAMÉRICA “OTRA”?

### BREAKING BORDERS: A “MESOAMERICA “OTHER”?”

Francisco Robles Rivera<sup>1</sup>  
franroblescr@gmail.com

#### Resumen

*Este artículo analiza la construcción de una Mesoamérica “otra” como espacio de inversión y explotación de recursos y de mano de obra, así como los intereses del capital regional y del capital transnacional han roto las fronteras tradicionales de la integración y han abierto una nueva “carretera” de México a Colombia. Se caracteriza la remodelación normativa en los tratados de libre comercio y los nuevos esquemas militares en función de proteger la inversión privada frente a estrategias anti-neoliberales en la región.*

**Palabras Clave:** Mesoamérica; Tratados de Libre Comercio, Grupos Empresariales; Capitalismo; Espacio

#### Abstract

*This article analyzes the building of a “Mesoamerica “other” as a space of investment and exploitation of resources, and labor force. It also analyzes how the interests of regional and transnational capital have broken the traditional borders of integration and have opened a new “highway” from México to Colombia. It characterizes the normative redesign in the free trade agreements and the new military strategies to protect private investment against roll back of anti-neoliberal strategies.*

**Keywords:** Mesoamerica; Free Trade Agreements; Business Groups; Capitalism; Space

## Introducción

Una particularidad del neoliberalismo y del capitalismo en general ha sido la producción<sup>2</sup> de nuevos espacios para la acumulación por

desposesión<sup>3</sup>. En el caso América Latina en general y de América Central en particular, luego de la crisis de sobreacumulación<sup>4</sup> sufrida en los años setenta en los EE.UU., las medidas post Consenso de Washington (privatización, desregulación financiera y de capitales y las medidas ofertistas a la Inversión Extranjera Directa) favorecieron un

1. Instituto de Investigaciones Sociales / Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva en la Universidad de Costa Rica. Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional.

2. (El)Capitalismo ha encontrado la habilidad para atenuar (**no resolver**), sus contradicciones internas durante un siglo, y consecuentemente, en los cien años posteriores a la publicación del Capital, ha sido exitoso alcanzando el “crecimiento”. No podemos calcular a qué precio, pero podemos conocer lo medios, ocupando el espacio, produciendo el espacio” (Lefebvre citado en Smith; 2008:123-traducción y subrayado FRR).

3. En David Harvey la elaboración del concepto de “acumulación por desposesión”, constituye una “re-elaboración” de la acumulación originaria en Marx, en el sentido, de caracterizar los nuevos procesos de cercamiento de bienes comunes y/o públicos en las nuevas lógicas del capital. Estos nuevos procesos de cercamiento en el neoliberalismo incluyen privatizaciones de entes públicos, constitucionalización de derechos privados, leyes de propiedad intelectual restrictivas entre otros. Véase Harvey, 2004.

4. Para una análisis detallado véase, Beinstein; 2009.

“ajuste espacio temporal”<sup>5</sup> en la región, a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de inversión para el capital sobreacumulado, principalmente estadounidense.

Es en este nuevo contexto donde Centroamérica y México en particular consolidaron una nueva geografía rentable para las industrias de maquila, las economías de servicios, la agro-exportación y el turismo principalmente. El “quiebre estructural” con la economía agroexportadora tradicional provocó la transformación radical de las formas y lógicas de producción, y con ellas nuevas creaciones y recreaciones de los territorios y los espacios: complejos industriales, zonas francas, amplios desarrollos turísticos e inmobiliarios, ampliación de las fronteras de los monocultivos de exportación, entre otros (Segovia, 2004; León, 2008; Robles Rivera, 2010).

Junto con el “quiebre estructural”, durante el nuevo modelo económico (NME-Segovia; 2004) los procesos de integración tradicionales “colapsaron” (Mercado Común Centroamericano y Sistema de Integración de Centroamérica) y fueron superados por esquemas de “integración” subordinados a las lógicas de acumulación transnacional y el unilateralismo de los Estados Unidos, por ejemplo: los tratados de libre comercio

(NAFTA<sup>6</sup>, CAFTA<sup>7</sup>), las iniciativas gubernamentales (Plan Puebla Panamá Colombia, Iniciativa Mérida, Plan Colombia) y los procesos de “integración” real de los grupos de poder centroamericanos (Saxe Fernández, 2002; Bull, 2005; Segovia, 2005; Morales, 2008; Robles Rivera; 2011).

Dado lo anterior cabe preguntarse entonces si ¿han favorecido estos otros esquemas de integración un nuevo espacio para la acumulación por desposesión en la región? ¿Cuáles son las principales estrategias de construcción de estos nuevos espacios de integración? Y si ¿es posible determinar alguna posible geografía de estos grupos de poder en este nuevo espacio? Con base en las preguntas anteriores el presente artículo pretende caracterizar los distintos y dinámicos procesos que caracterizan a inicios del siglo XXI caracterizan la “integración real” entre México, América Central y Colombia.

### ¿Construyendo un “nueva” Mesoamérica?

Benedicte Bull (2005) ha analizado la reconstrucción de “Mesoamérica”, la cual se derivaría, según la autora, a partir de los intentos vía Plan Puebla Panamá (PPP) de construir una región mayor, que incluiría los estados del sur este de México<sup>8</sup>, los cinco estados de Centroamérica<sup>9</sup>, así como Belice y Panamá (p. 14). De acuerdo con Bull, los intentos por reconfigurar, renombrar y redefinir esta nueva región estarían determinados por ciertos actores “regionalizantes” (*regionalizing actors*) principalmente los diferentes Estados, incluyendo a los Estados Unidos, pero también las élites transnacionales y las élites mexicanas

5 En David Harvey, “La idea básica del ajuste espacio-temporal es bastante simple. La sobreacumulación en un determinado sistema territorial supone un excedente de trabajo (creciente desempleo) y excedente de capital (expresado como una sobreabundancia de mercancías en el mercado que no pueden venderse sin pérdidas, como capacidad productiva inutilizada, y/o excedentes de capital dinero que carecen de oportunidades de inversión productiva y rentable). Estos excedentes pueden ser absorbidos por: (a) el desplazamiento temporal a través de las inversiones de capital en proyectos de largo plazo o gastos sociales (tales como educación e investigación), los cuales difieren hacia el futuro la entrada en circulación de los excedentes de capital actuales; (b) **desplazamientos espaciales a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de recursos y de trabajo en otros lugares; o (c) alguna combinación de (a) y (b)**(Harvey; 2004: 101-subrayado FRR).

6 Tratado de Libre Comercio de América del Norte por sus siglas en inglés.

7 Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y República Dominicana por sus siglas en inglés.

8 Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

9 Hemos de aclarar que el concepto Centroamérica hace referencia a una realidad histórica en torno a los 5 países que pertenecieron a la Capitanía General de Guatemala a diferencia, del concepto de América Central que remite geográficamente a los siete países del istmo.

y centroamericanas, así como los organismos financieros internacionales.

Junto con el PPP, Bull señala como otra fuerza impulsora de esta nueva región los proyectos de crear un Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), a través del cual la región es vista como parte integrada del sistema hemisférico de libre comercio (p.15). Los intereses de crear esta región de acuerdo a las élites estarían determinados, según Bull, por: a) cambios en la producción que obliga a los empresarios a ver lo regional, más que lo nacional; b) los intentos de las élites neoliberales de detener potenciales estrategias anti neoliberales (*roll back of neoliberal strategies*) y c) y los crecientes crecimientos en Europa y el Este de Asia.

Además de los actores y sus intereses, Bull considera que tanto la agenda de seguridad, como la agenda desarrollista<sup>10</sup> marcan una nueva configuración simbólico-espacial de esta nueva Mesoamérica. En materia de seguridad reconoce como amenaza existente los flujos de migrantes del sur que viajan principalmente a EE.UU. a través de México, y el acceso a recursos estratégicos como petróleo o agua. Asimismo, traslapada con los acuerdos de libre comercio, la agenda desarrollista enfatiza en el potencial de transformar un “área inerte” de recursos naturales y humanos a un área de crecimiento a través de la modernización, y así seguir el camino de otras regiones en el mundo (p.23).

Desde una perspectiva diferente Heriberto Cairo (2007), señala que es a partir de la IV reunión de TUXTLA en el año 2000 sobre el PPP que primeramente se concibe “gubernamental e institucionalmente” a Mesoamérica como una “región multinacional y transfronteriza donde se conjugan pueblos y naciones de una comunidad posible” (p. 52). Esta “Mesoamérica geopolítica”, como la denomina Cairo, amplia/

rompe con la Mesoamérica arqueológica<sup>11</sup>. En Cairo, Mesoamérica aparece como un “espacio abstracto”, es decir un espacio emanado de las transformaciones socio-espaciales que toda nueva fase del capitalismo produce (p.54). De acuerdo con Cairo, los cambios socio-espaciales de la actual fase del capitalismo requieren cambios en los modelos geopolíticos y geoeconómicos. Por un lado, entonces se requerirían *transformar flexiblemente los lugares*, es decir, transformar las actividades productivas que se desarrollan en los diferentes lugares y los imaginarios sociales derivados de estas prácticas, así como *fomentar múltiples espacios de integración económica* que permitan una mejor posición en el sistema capitalista<sup>12</sup> (p. 55).

Tanto en Bull como en Cairo, hay una “aceptación” de que esta nueva “Mesoamérica geopolítica y amplia” se ha ido reconstruyendo a partir y sobre todo del lanzamiento del PPP por

11 “El concepto de “Mesoamérica” es ampliamente conocido en el ámbito de la etnología y la arqueología desde que en 1943, Paul Kirchhoff lo empleó por primera vez para aludir a la zona habitada fundamentalmente por los pueblos náhuatl y maya. Para delimitar el territorio mesoamericano, Kirchhoff (1952), se basó en la distribución de etnias en el momento anterior a la conquista, lo cual, como señala Haberland (1974:9), es bastante incierto debido a las contradicciones de los documentos posteriores al descubrimiento. En todo caso el territorio al que Kirchhoff se refería como Mesoamérica comprendía una extensión cuyos límites al norte estaban formados por los ríos Lerma y Sinaloa, mientras que al sur la frontera iba desde la desembocadura del río Motagua, pasando por el lago de Nicaragua, hacía el ángulo inferior del golfo de Nicoya. Ver Cairo 2007: 49-50.

12 En este sentido, el cambio en el patrón de acumulación post-ajuste estructural es fundamental, pues amplia y dinamiza sectores, productos y actores económicos distintos a los del patrón de acumulación previo. Así, por ejemplo si en Costa Rica se superan las exportaciones tradicionales, por la no tradicionales y el turismo, en el caso de El Salvador se apuntó por la creación de una plaza financiera de alcance regional, mientras que Honduras, Nicaragua y en parte Guatemala se optó por una producción con bajo valor agregado, sobre todo de maquila, que junto con nuevos acuerdos y apertura comercial han buscado “insertar” a la región en la “economía mundial” Véase: Segovia, 2004 y Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007.

10 Un quinto elemento en la construcción de esta nueva reconstrucción de Mesoamérica es la “agenda anti-desarrollo”, que incluye a los movimientos anti-globalización, así como las comunidades y los movimientos de campesinos. Para nuestro estudio es particularmente importante este último elemento, pero no así como los que se construyen desde “arriba”, como los citados en el texto. Ver Bull 2005; 26.

parte la administración Fox en marzo del 2001<sup>13</sup>. Es decir, el PPP se asume como una estrategia coordinada de integración que aglutina las agendas y los discursos de libre comercio, seguridad y desarrollo y como discursos, a su vez se “transforman” en mano de expertos, políticos, gobiernos y organismos financieros en instrumentos de poder<sup>14</sup> (Peet 2007).

Sin embargo, teniendo en cuenta las agendas, discursos y la realidad política y económica de la región, la “creación” de esta “Mesoamérica”, no empieza necesariamente con el PPP, sino que se extiende a la inserción histórica de Centroamérica y México al “regionalismo de la Pax Americana”<sup>15</sup>, lo que ha significado “un proceso altamente subordinado geopolíticamente fragmentado territorialmente, excluyente y carente de estímulos para el fortalecimiento de las capacidades endógenas de cohesión regional y de superación de las debilidades estructurales” (Morales 2008:65-66).

Relegan también Bull y Cairo, el hecho de que es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés) y no el PPP, el primer proyecto de alcance regional, a través del cual los Estados Unidos<sup>16</sup> consolidaron

un nuevo esquema de comercio, de protección y discriminación de las inversiones y “un mecanismo para acelerar la exacción de excedentes de la región al posibilitar la venta de activos nacionales” (Saxe Fernández, 2002:170).

Es decir, podríamos ubicar mejor la construcción discursiva, legal, y simbólica de esta “nueva” región con el NAFTA, pues a diferencia del PPP como *plan de desarrollo*, el NAFTA creó las condiciones materiales, pero sobre todo jurídicas de protección de las inversiones y “apertura” de fronteras, y a su vez sirvió de modelo una vez fracasado el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) a los posteriores acuerdos de libre comercio con Centroamérica, Panamá y Colombia. Lo importante a destacar de esta relación entre los tratados de libre comercio y PPP, es que si bien por un lado el PPP ha buscado crear carreteras, puertos marítimos, tendidos eléctricos y de comunicaciones, plantas generadoras de electricidad, oleoductos, gaseoductos, ferrocarriles, canales secos y de agua, aeropuertos, así como corredores industriales-maquiladores, es decir, la construcción física de la región, los tratados de libre comercio han implicado no sólo nuevas normativas jurídicas, sino también nuevos discursos sobre el *desarrollo y modernización* de los países, es decir, una construcción simbólica de la región.

## Sin fronteras al capital de México a Colombia

Aproximadamente ciento diez millones de habitantes, 2.175.342 km<sup>2</sup>, una riqueza biológica de “particular interés”<sup>17</sup>, la segunda reserva de

redefinir su hegemonía en el mundo y en el continente americano(p.137)

13 Para una historia del PPP, véase Delgado Ramos, 2004:94-96.

14 En Peet “Discourses assume, as one, particularly significant propositional form, the shape of policies suggested by experts to governing bodies, who use them as instruments of power” (Peet 2007; 15-17)

15 De acuerdo a Delgado Ramos (2004): “La proyección de la Pax Americana hacia América Latina ha sido creciente y constante reconfigurada y rearticulada según las necesidades de capital norteamericano. Las peculiaridades espaciales-territoriales de la región, en particular la zona inmediata a los Estados Unidos (que se abre como un abanico desde el sureste de ese país, cubriendo al menos a México, Centroamérica y Colombia), precisan las líneas geopolíticas y geoeconómicas más adecuadas, mismas que son definidas por una correlación de fuerzas de poder contradictorias en búsqueda de las mejores opciones para estimular tal acumulación de capital para los principales grupos de poder económicos en los Estados Unidos” (p.93) y, añadimos nosotros en la región

16 Al igual Rocha (2007), hemos de señalar que Estados Unidos viene haciendo uso extensivo de los tratados de libre comercio como mecanismo excelso para

17 Centroamérica ha re-organizado sus legislaciones con base en acuerdos bilaterales o multilaterales como el TLC. Estas “re-organizaciones” a su vez, se han dado en “mejores condiciones” fuera de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los intereses de los países metropolitanos (EE.UU., UE; Japón) y sus CTM; todo esto en lo que el Banco Mundial ha denominado como el “Corredor Biológico Mesoamericano” (CBM), donde **“la variación genética de las especies es de particular interés”** (citado en Delgado Ramos; 2002: 124-subrayado FRR).

agua dulce más importante en el continente, valiosos yacimientos de petróleo, uranio, hierro, cobre, oro y bauxita, similitudes culturales, cercanía geográfica con los EE.UU. y “ambientes” económicos favorables y competitivos hacen de la región de México a Colombia una zona atractiva para los capitales transnacionales metropolitanos y regionales (Delgado Ramos, 2006; Florido & Villaruel, 2007).

Es esta “otra” nueva Mesoamérica lejos de los discursos de “cooperación, desarrollo e integración”, la que articula un espacio de proyección geoestratégico y geoeconómico, a través de la cual se proyecta la reconstitución hegemónica de los EE.UU. en la región tras el fracaso del ALCA, y por medio de la cual se crean las condiciones físicas, jurídicas y simbólicas<sup>18</sup> para que el capital transnacional metropolitano, y los grupos de poder regional puedan expandirse.

Desde nuestra perspectiva, esta “otra nueva” Mesoamérica se ha nutrido de dos condiciones, por un lado la remodelación normativa de los estados a través de los distintos acuerdos de “libre comercio” y los procesos de “integración real” de los grupos de poder y por último el blindaje de las inversiones a través de nuevos esquemas policíacos-militares para la región (Iniciativa Mérida, Iniciativa de Seguridad Regional para América Central -CARSI-, Plan Colombia).

### La remodelación normativa

La remodelación normativa, fue acuñada por John Saxe Fernández (2002) para describir los procesos de constitucionalización de derechos privados de las corporaciones, a través de las nuevas garantías y seguridades a las inversiones contenidas en los tratados de libre comercio (NAFTA, CAFTA) y que a su vez amplían/

protegen los nuevos espacios abiertos para la acumulación por desposesión (biodiversidad, propiedad intelectual, telecomunicaciones, electricidad, petróleo, entre otros).

Esta remodelación normativa ha profundizado a su vez la flexibilización de las estructuras legales, económicas y políticas iniciada durante el ajuste estructural (Robles Rivera; 2010) y a su vez, como señala Saxe Fernández ha ampliado las “asimetrías jurídico normativas” entre los Estados Unidos y los estados parte de los tratados de libre comercio. Un aspecto sustancial de lo anteriormente señalado, tiene que ver con la discusión y las implicaciones legales y constitucionales de los tratados para los países firmantes (México, Centroamérica, Panamá, Colombia), versus las implicaciones que tiene para los EE.UU. la ratificación de un “legislative-executive agreement”.

Para los casos de los países signatarios del o los tratados los fundamentos de la remodelación normativa de los Estados se basa en dos principios: i) la “apertura” de los “reglones relacionados con el principio constitucional de dominio directo de la nación y la propiedad, así como la jurisdicción del estado sobre áreas y aspectos vitales como” la industria petrolera, la electricidad, las telecomunicaciones, los ferrocarriles, entre otros (Saxe Fernández 2002: 193) y ii) la ampliación y el fortalecimiento de los derechos de inversionistas extranjeros con el supuesto fin de atraer más inversión extranjera directa, a través de un “nuevo” Acuerdo Multilateral de Inversiones<sup>19</sup> (Mora 2006: 26).

18 Estas condiciones han sido garantizadas a través de la firma del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos en el año 2004, la adhesión de Colombia al PPP (PPP+C), la firma del Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Estados Unidos, y la firma del Tratado de Libre Comercio con Colombia estos últimos en el 2006, así como la puesta en marcha en junio de 2008 del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica: “Proyecto Mesoamérica”.

19 “El Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) tenía la finalidad de establecer estrictas reglas mundiales que limitaban los derechos y facultades de los gobiernos para regular la especulación con divisas y adoptar políticas de interés público relativas a las inversiones inmobiliarias, fábricas, sectores de servicios, acciones y otros activos. Esta propuesta ampliaba las disposiciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte sobre inversiones, incluido un nuevo derecho no comprendido en los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio: la capacidad de las empresas de demandar a los gobiernos por perjuicios pecuniarios debidos a cualquier acción reguladora que afectara sus ganancias. Fue negociado secretamente durante dos años en la OCDE bajo la vigilancia de las empresas transnacionales y de los principales grupos de empresariales de presión en todo el mundo y, finalmente fue derrotado gracias a la denuncia pública mediante una

Del principio de “desnacionalización” de los ejes básicos de acumulación, dos ejemplos son claros en esta lógica. La “compra-venta” de Petróleos Mexicanos (PEMEX<sup>20</sup>), iniciado en la administración de la Madrid y consolidado en los nuevos esquemas jurisdiccionales post-NAFTA que entre otros obligan a PEMEX a : 1) permitir contratos de riesgo para la exploración y desarrollo petrolero, 2) permitir que exista inversión extranjera mayoritaria en petroquímica, 3) dividir a Pemex en empresas separadas y en competencia, 4) permitir la competencia interna e internacional frente a Pemex, convirtiéndole en conductor - ya no único actor central-, de los intereses privados y limitándole a la conducción central y eliminando su función constitucional como industria “nacional” (Saxe Fernández 2002).

Y al igual que en el caso Mexicano, en el cual se cambió con respecto a las Telecomunicaciones el párrafo 4 del artículo 28 de la constitución en el cual se le definía como operación estratégica (Saxe Fernández 2002), en Costa Rica las telecomunicaciones y los seguros quedaron sujetos a las lógicas de “desnacionalización” post-CAFTA. Si bien en un principio tanto el apartado de telecomunicaciones como de seguros habían sido “excluidos” de toda la negociación del TLC, en la última ronda celebrada en enero de 2004 los negociadores Anabel González, Alberto Trejos y Roberto Echanti afirmaron su imposibilidad de excluir ambos temas de las negociaciones del

TLC, asumiendo presiones de los EE.UU (Serrano, 2004; Fumero, 2004).

En el caso de los seguros, la “apertura” se negoció en varias etapas. La primera consistió en permitir el comercio transfronterizo, la segunda en la creación de un ente supervisor y contralor de la actividad aseguradora, la tercera etapa legalizaría la venta privada de seguros no obligatorios por las compañías de los países negociadores, y la cuarta y última consistiría en la legalización de venta de seguros obligatorios por las compañías de las partes negociadoras en el año 2011 (Serrano, 2004; Robles Rivera 2011). En el caso de telecomunicaciones, la “apertura” de los sectores más rentables (telefonía celular e IP, e internet) del Instituto Costarricense de Electricidad se estructuró en: i) “fortalecimiento” del ICE; ii) creación de la superintendencia de telecomunicaciones (SUTEL); iii) competencia en transferencia de datos e internet y iv) competencia en servicios inalámbricos. En el caso de telecomunicaciones estas etapas culminaron con el proceso de “privatización” iniciado con el primer programa de ajuste estructural en 1982, y que a marzo de 2011 ha permitido ya la entrada de los oligopolios América Móvil y Telefónica al mercado costarricense (ver Robles Rivera 2011).

En el caso de Costa Rica, la “ruptura” con los “monopolios” estatales ha implicado la aprobación de “agendas complementarias<sup>21</sup>”, que en términos de sus promotores implican: “todos aquellos cambios de naturaleza normativa e

campana de ONGs. Pero si bien se logró cerrar el paso al AMI, su propuesta está siendo renovada en otros acuerdos comerciales en marcha, como el ALCA y los TLC's especialmente los que impulsa EE.UU” (Mora 2006: 26).

20 Además de la modificación a la Ley de Orgánica de Petróleos y Organismos Subsidiarios, México debió ajustar y compatibilizar con los intereses privados La ley de Vías Generales de Comunicación; la Ley Minera; la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para regular las agrupaciones financieras, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de Metrología y Normalización, la Ley Forestal, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la Ley Federal de Turismo, la Ley Federal de Correduría Pública, la Ley de Sociedades de Inversión, la Ley de Puertos y la Ley de Inversiones Extranjeras. Ver Saxe Fernández 2002; 197

21 De igual manera que en el caso mexicano, Costa Rica se ha visto obligada a aprobar o modificar: la Ley General de Telecomunicaciones; la Ley de Fortalecimiento y Modernización del ICE; la Ley Reguladora del Contrato de Seguros; Ley Reguladora del Mercado de Seguros; Reforma a la Ley de Protección al Representante de Casas Extranjeras; Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual; Reforma de Ley de Marcas y otros signos distintos; Ratificación del Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines de procedimiento en materia de patentes; Ratificación del Tratado sobre el Derecho de Marcas y su Reglamento; Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales; Ratificación de la Adhesión al Convenio de la Unión internacional para la protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) y la Ley de Reforma al código Penal. Ver Desanti & Osterlof 2007: 235-236.

institucional que el país está **obligado a realizar como parte de lo taxativamente acordado en el texto del tratado y los cambios institucionales y organizaciones no exigidos o estipulados en el acuerdo pero necesarios para poder implementarlos adecuadamente**” (Desanti & Osterlof 2007: 245- subrayado FRR).

Junto con estos “cambios normativos e institucionales”, los cambios en torno a la protección de las inversiones privadas **han sido lo sustancial de estos tratados**. Cuestionada la ministra de comercio exterior de Costa Rica, Anabelle González sobre los aún esperados efectos positivos del CAFTA en febrero de 2011, señalaba que **“La certidumbre legal** trae como consecuencias que se sostienen las exportaciones y se incrementan, **lo cual es el único factor positivo que está viendo la región**, puesto que la contracción de la demanda de Estados Unidos junto con el tipo de cambio, representan factores negativos” (Fernández & Bermúdez, 2011- subrayado FRR). El punto central para la ministra, no ha sido sí la relación exportaciones- importaciones ha mejorado, tampoco el aumento en los reglones de inversión; queda claro entonces que la estrategia del CAFTA en este particular no fue por tanto la mejora en las relaciones comerciales<sup>22</sup>, sino

22 Así según Fernández & Bermúdez del Semanario El Financiero “No se cumplieron las promesas más exaltadas, ni las amenazas apocalípticas. No se triplicaron las exportaciones centroamericanas, ni hubo un *tsunami* de importaciones norteamericanas; no se multiplicaron ni mutilaron miles de empleos por arte de magia. Al cumplir cinco años de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (Cafta), los datos evidencian un crecimiento de 27,7% en las exportaciones del área, aunque con interrogantes sobre la influencia de la crisis mundial en este periodo. Un tercio de las exportaciones está lejos de triplicar las exportaciones, como prometía Miguel Lacayo, ministro de Economía de El Salvador en el 2002. Pero el incremento de importaciones de Estados Unidos en un 23,5% en este lustro también evidencia que no hubo un alud del exterior que afectara la producción local. El balance es muy diferente en cada país, tanto porque en cada uno varía el tiempo de vigencia que tiene el tratado (de los cinco años de El Salvador, a los dos años de Costa Rica), como por los resultados concretos” (Fernández & Bermúdez, 2011).

garantizarle a los inversionistas la “certidumbre legal” requerida para su desempeño.

El capítulo diez de inversiones del CAFTA y el capítulo once del NAFTA son amplios y claros en torno a esta “protección de las inversiones”. Un análisis detallado del capítulo de inversiones del CAFTA fue expuesto por Henry Mora (2006). Un primer detalle diferenciador con respecto al NAFTA, tiene que ver el concepto de inversión, pues a diferencia de lo aprobado en el NAFTA, la definición aprobada en el CAFTA incluye los derechos de propiedad intelectual y las actividades especulativas (futuros, opciones y derivados) que no están en el NAFTA. Asimismo, los tratados de libre comercio han optado por la aplicación del “trato nacional” (artículo 10.3 CAFTA, artículo 1105 NAFTA), a partir del cual se obliga a los Estados a tratar a los inversionistas extranjeros y sus inversiones, como inversionistas nacionales. Junto con este principio, la restricción al uso de los requisitos de desempeño (artículo 10.9 CAFTA, artículo 1106 NAFTA) en ambos tratados “restringen” todo tipo de condicionamientos a la inversión extranjera directa, colocando a los países firmantes en gran desventaja frente a economías altamente desarrolladas, desestimándose además las profundas asimetrías económicas (Mora 2006: 26-51; Saxe Fernández 2002: 216-234). Asimismo, en materia de resolución de controversias, el CAFTA al igual que el NAFTA utiliza “mecanismos que otorgan a las corporaciones extranjeras derechos especiales para el uso de arbitrajes internacionales al margen de verdaderos controles públicos. Este arbitraje sustituye a las legislaciones nacionales y por ende a las cortes jurídicas de los países huéspedes de la inversión extranjera” (Alianza Social citado en Mora 2006:47).

Como se señaló arriba, la lógica de los tratados libre comercio y en especial de los firmados con los EE.UU. ha sido, no necesariamente mejorar las relaciones comerciales<sup>23</sup>, sino

23 Así por ejemplo “(L)as cifras oficiales de Estados Unidos permiten concluir que, en general, los países centroamericanos mostraron un mayor alza de sus exportaciones en la primera mitad de la década, cuando regía la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI, por sus siglas en inglés). Las excepciones son Costa Rica y El Salvador, que reportan crecimientos relativamente más

por el contrario crear y “constitucionalizar” los derechos de propiedad privada del capital metropolitano y regional. La incorporación de estos principios en los acuerdos firmados por México, Centroamérica, Panamá y Colombia ha creado un espacio “jurídicamente” amplio y seguro, a partir del cual el capital privado puede desplazarse de un lugar a otro bajo auspicio y protección. Esta remodelación normativa a su vez ha abierto al capital ejes y espacios transversales y antiguamente nacionales para la apropiación privada, como se señaló en los ejemplos de petróleos mexicanos y telecomunicaciones y seguros en el caso de Costa Rica.

### Blindando Centroamérica <sup>24</sup>

“La mano invisible del mercado no funcionará jamás sin un puño visible (...) Y el puño visible que asegura la seguridad mundial (...) se llama el ejército, la aviación, la fuerza naval y el cuerpo de Marines de los Estados Unidos”, esta frase del estadounidense Thomas Friedman<sup>25</sup> ampliamente citada en diversos trabajos académicos, marca una característica fundamental con respecto a la construcción de esta “nueva” Mesoamérica.

Una problematización más amplia en torno a la “agenda de seguridad” como eje de la nueva reconfiguración de Mesoamérica señalada por Bull<sup>26</sup> (2005), implica entender los últimos desarrollos en torno a agendas militares y paramilitares propuestos en la región como: i) estrategias de contención de los proyectos anti-neoliberales (ALBA, UNASUR, entre otros); ii)

altos entre el 2006 y el 2010, ya con Cafta”. (Fernández & Bermúdez, 2011)

24 Para un pormenorizado detalle y análisis sobre las implicaciones geopolíticas de lo acá tratado véase González Hernández 2011.

25 Este autor y columnista del The New York Times junto con otros autores como Francis Fukujama o Samuel Huntignton se ha convertido en las últimas dos décadas en los “apóstoles” del pensamiento neoliberal y conservador estadounidense.

26 En Bull los ejes centrales de esta “agenda de seguridad” están dados por el control al flujo de migrantes y el acceso a recursos centrales como agua y petróleo.

de reconstitución hegemónica de los EE.UU. en la región, así como iii) de protección al acceso, aprovechamiento y explotación de recursos básicos para el capitalismo industrial, principalmente estadounidense (minerales, recursos biodiversos y humanos).

En la última década y media estas estrategias se han configurado junto con un entramado de relaciones comerciales y de inversiones que van desde la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de la América del Norte<sup>27</sup> (ASPAN) y los tratados de libre comercio, hasta esquemas militares y paramilitares de “lucha” “anti-drogas” y “contrainsurgencia” como el Plan Colombia, la Iniciativa Mérida y más recientemente el Iniciativa de Seguridad Regional de América Central (CARSI).

En el caso de los esquemas militares, el Plan Colombia y posteriormente su versión renovada del Plan Patriota ha favorecido - con el pretexto de la “contrainsurgencia” y la lucha “anti-drogas”-, el reposicionamiento del ejército de los EE.UU. en Suramérica, a través de la ampliación en el desplazamiento de barcos, helicópteros, aviones y marines y la “apertura” de siete bases militares recientemente<sup>28</sup>. Así,

(E)n el sur queda claro que por medio del Plan Colombia, EEUU queda instalado política y militarmente en el corazón de lo que los geólogos van detectando como la más importante cuenca petrolera del mundo, que incluye la enorme

27 De acuerdo con John Saxe Fernández, la Alianza “es la más reciente expresión de esa aspiración imperialista de agregar al manejo comercial, financiero y de inversión la sombrilla de la seguridad. El TLCAN (Tratado Libre Comercio de América del Norte) es mucho más que un mero asunto comercial. La metástasis del TLCAN rápidamente se trasladó del comercio a otros de sus objetivos centrales: el dominio irrestricto sobre la Inversión Extranjera Directa (IED), la estrategia monetaria, la instauración de candados al nivel de seguridad nacional y el manejo, administración y usufructo del espacio geográfico mexicano y sus vastos recursos humanos, minerales y combustibles fósiles” (Saxe, J. 2006:179)

28 Las bases son las de Malambo, Atlántico; Palanquero, en el Magdalena Medio; Apiay, en el Meta; las bases navales de Cartagena y el Pacífico; y ahora, el centro de entrenamiento de Tolemaida y la base del Ejército de Laramía, en el Caquetá.



reserva venezolana, con balcón sobre la Amazonia, la mayor reserva vegetal y acuífera del mundo (Saxe Fernández 2006:22).

Copia al carbón del Plan Colombia, en 2008 con el auspicio de los gobiernos de George Bush y Felipe Calderón, se lanzó la Iniciativa Mérida, la cual oculta en la “guerra contra las drogas y el terrorismo” un esquema de militarización y de control ampliado de México y cuyo principal resultado ha sido el desborde de asesinatos que alcanza la suma de los casi cuarenta mil muertos<sup>29</sup>.

Junto con estas dos iniciativas, el gobierno de Costa Rica y en específico el ministro de seguridad José María Tijerino<sup>30</sup> ha abogado por un “tercer plan”. En esa línea en septiembre de 2010 señalaba que:

**“Hemos insistido en necesitamos un mejor apoyo.** No podemos ser vistos como un apéndice del plan Mérida. No somos lo residual de lo que pase en México o Colombia. **La región merece un plan específico y consecuente con las necesidades que las acciones en México y Colombia han generado en el área centroamericana**” (citado en Vargas 2010-subrayado FRR)

En oídos de los EE.UU. este “Plan Colombia centroamericanizado”, según la Secretaría de Estado de los EE. UU., Hillary Clinton, es necesario “precisararlo para México, América Central y el Caribe” (en Robles Rivera 2010). Asimismo, el Comando Sur ha advertido sobre la apertura de una tercera base militar en Honduras, a sumarse a las existentes de Palmerola y Taracaste en la frontera con Nicaragua, la inauguración en Panamá del Centro Operativo de Seguridad Regional para articular las tareas de inteligencia de policías y ejércitos en la guerra contra el narcotráfico (Mora, 2011), las bases de

Comalapa y el Centro Regional de Drogas en El Salvador, las “locaciones de operación avanzada” (FOL), y los “sitios de operaciones avanzadas” (FOS), entre los que se encuentran Costa Rica, Bélice, Islas Caimán, Guantámo y Panamá, el despliegue de la IV Flota<sup>31</sup> en el Atlántico, y los ejercicios conjuntos con el Comando Sur hacen de la región Centroamérica un “espacio blindado”, por un lado dependiente de la “asistencia, capacitación y apoyo económico” del complejo militar estadounidense y por otro lado política y económicamente controlado por el entramado de relaciones policíaco-militares históricamente creadas, como se pudo ver durante el Golpe de Estado en Honduras.

Todo lo anterior, aunado a un “déficit estratégico”<sup>32</sup> de recursos por parte de EE.UU. (Saxe Fernández 2008), así como, los intereses de expansión de los capitales transnacionales metropolitanos y de los regionales frente a proyectos nacionalistas, la riqueza biodiversa y de recursos que caracterizan la región de México a Colombia hacen que además de la remodelación

29 “De diciembre de 2006 al final de 2010 se contabilizaron 34 mil 612 crímenes, de las cuales 30 mil 913 son casos señalados como “ejecuciones”; tres mil 153 son denominados como “enfrentamientos” y 544 están en el apartado “homicidios-agresiones” (Subcomandante Marcos, 2011)

30 Ministro de Seguridad de mayo de 2010 a febrero de 2011, fue separado de sus funciones luego de presiones de la ciudadanía por su pobre y mal desempeño durante el “affaire” con Nicaragua a finales del 2010. Separado de su cargo fue trasladado como embajador de Costa Rica ante Uruguay.

31 “Desde 1980, el general Alton D. Slay, entonces a cargo del Comando de Sistemas de la Fuerza Aérea, advirtió al Congreso que no sólo se presentaban serios problemas con la “dependencia de las importaciones petroleras” por parte de EEUU sino con la carencia de al menos cuarenta minerales, “esenciales para una defensa adecuada y una economía fuerte”. En ese entonces, recordó Alton, EEUU importaba más de la mitad de al menos veinte minerales “esenciales”. Los estudios del *Naval War College* apuntan desde hace tiempo que no sólo en tiempos de guerra o de crisis y “emergencia nacional” le será necesario a EEUU minimizar su dependencia de suministros petroleros y minerales localizados fuera del hemisferio occidental, sino también en “tiempos de paz” (Jonh Saxe 2009: 24).

32 Así, por ejemplo “(E)studios más recientes del Mineral Information Institute ofrecen listados sobre la creciente falta de autosuficiencia de EEUU en materiales prioritarios que debe importar al cien por ciento, entre ellos arsénico, columbo, grafito (estratégico), manganeso, mica, estroncio, tantalium, yttrium. EEUU también es deficitario al 99% de la bauxita y alúmina; 98% de piedras preciosas; 95% de diamantes industriales y asbestos; 94% del tungsteno; 91% del grupo de metales del platino; 84% del estaño; 79% del cobalto; 75% del cromo; 66% del níquel, etcétera<sup>24</sup>. A este predicamento de aguda “dependencia estratégica” mineral se agrega, como ya se indicó, la más crucial de todas: el déficit petrolero y de gas natural” (Jonh Saxe 2009: 24).

normativa que protege jurídicamente las inversiones privadas, se requieran de esquemas “policiaco-militares” de blindaje de la región, que reafirmen so pretexto de discursos como el de la “lucha contra las drogas” la protección de sus inversiones e intereses en la región (Delgado Ramos, 2004; González Hernández; 2010).

### **Perspectivas de una Mesoamérica “otra”**

A diferencia de los cientos de Centroamericanos que diariamente intentan cruzar hacia los Estados Unidos, y quienes además de las restricciones migratorias deben enfrentar el robo, el secuestro o las violaciones, las dinámicas económicas anteriormente descritas junto con los esquemas de “blindaje” de la región han favorecido que un pequeño grupo de empresarios puedan libremente circular, ampliar sus inversiones, así como comprar-vender empresas y establecer complejas alianzas con empresarios, partidos políticos y gobiernos en una amplia carretera de México a Colombia. Estos grupos empresariales amparados en su modernización e internacionalización, el aumento de la demanda regional, la cercanía geográfica entre los países y los EE.UU. y las afinidades culturales han hecho de la región una plataforma de proyección de sus intereses (Robles Rivera, 2011).

Las expansiones millonarias de grupos como Carso-América Móvil (Carlos Slim-México); Grupo Roble (Familias Poma-El Salvador); Florida Ice & Farm (Jiménez Borbón-Costa Rica) o el Grupo Aval (Familia Sarmiento-Colombia) dan cuenta de la importancia que adquiere la región, ya no limitada a fronteras y esquemas de integración rígidos y tradicionales (MCCA por ejemplo), sino a fronteras y horizontes más amplios.

En el caso de lo que acá se plantea como una nueva región de México a Colombia, su producción/creación/construcción ha estado determinada no necesariamente por los intereses nacionales de los gobiernos, sino, bajo la égida de intereses empresariales con influencia no sólo económica, sino también política dado los estrechos lazos entre gobiernos y grupos empresariales, así como otras redes más densas de acción y gestión pública (cámaras empresariales, centros de pensamiento, promotoras

de exportaciones, entre otros) (Segovia, 2005; Robles Rivera, 2011; Durand 2010, Martínez, 2011).

Re-pensar esta nueva región implica al menos dos niveles. Por un lado la recomposición de la región en función de intereses extranjeros, principalmente de los EE.UU. dada su posición geográfica y los intereses que esta biodiversa región representa. En función de este nivel, la remodelación normativa vía acuerdos de libre comercio ha sido sustancial y fundamental a dichos intereses al configurar un amplio marco jurídico y de inversiones que consolida a los países firmantes como mercados dependientes.

Un segundo nivel lo constituye el de los grupos empresariales regionales que nacidos en buena medida durante el ajuste estructural han sabido ampliar y consolidar sus inversiones en la región. En este nivel las densas relaciones inter grupos-gobiernos-políticos han sido fundamentales para la consolidación y ampliación de los beneficios legales y económicos. Asimismo, su poder les ha permitido establecer alianzas con el capital transnacional en la elaboración y establecimiento de agendas comunes a su “desarrollo”, por ejemplo, los tratados de libre comercio.

Ambos niveles han consolidado un espacio de fronteras flexibles que ha servido a los capitales regionales y transnacionales como un segundo respiro tras el fracaso del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y frente a otros bloques de integración, cuyas estrategias de capitalismo periférico están fuera la agenda neoliberal, como por ejemplo, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) o la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

Teniendo en cuenta además la crisis hegemónica y estructural del capitalismo estadounidense agudizada desde octubre de 2008, esta “región otra” como espacio de expansión de capital, inversión y explotación de mano obra y recursos adquiere un valor geopolítico y geo-económico relevante.

En síntesis, la Mesoamérica “otra” acá caracterizada ha sido construida simbólica, económica y políticamente en función de la ampliación de los “ajustes flexibles” al capital y un modo de integración subordinado a la lógicas de acumulación, pero que, sin embargo, ha

encontrado su mayor proyección a partir de los tratados de libre comercio. Es a partir de estos que como “espacio de inversión” se han logrado crear las condiciones jurídicas necesarias para su protección por un lado, y por otro con los nuevos esquemas de militarización de la región se ha consolidado un esquema de blindaje de inversiones, frente a proyectos sociales “otros” fuera de la lógica neoliberal.

### Referencias bibliográficas

- Beinstein, Jorge (2009). *Crónicas de la decadencia del capitalismo global 1999-2009*. Buenos Aires: Cartago Ediciones.
- Bull, Benedict (2005). “Between Bush and Bolívar: Change and continuity in the remaking Mesoamerica”. En Marchand, Marianne et al. *Political economy of Regions and Regionalisms*. London, Palgrave Macmillan, p 13-32.
- Cairo, Heriberto (2007). “La definición de Mesoamérica de las investigaciones académicas a la geopolítica de los Estados y la contrageografía de las redes y los movimientos sociales”. En Cairo, Heriberto. *La construcción de una región. México y la geopolítica del Plan Puebla Panamá*. Madrid: UCM-Los libros de la catarata.
- Delgado Ramos, Gian Carlo (2006). *Biodiversidad, Desarrollo sustentable y militarización*. Esquemas de saqueo en Mesoamérica. México D.F.: Plaza y Valdés, S.A.
- Desanti, Juan Manuel & Osterlof, Doris (2007). *Las agendas complementarias en el CAF-TA-DR en Centroamérica*. San José, Costa Rica: Red LATN.
- Durand, Francisco (2010). *La mano invisible en el Estado: crítica a los neoliberales criollos*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.
- Fernández & Bermúdez, 2011- subrayado FRR
- Florido, Ángel & Villaruel, Aarón (2007). “Geografía y planeamiento en la región mesoamericana. . En Cairo, Heriberto. *La construcción de una región. México y la geopolítica del Plan Puebla Panamá*. Madrid: UCM-Los libros de la catarata.
- Fumero, Gerardo (2004). “Costa Rica en el marco del TLC y sus consecuencias en el área de las telecomunicaciones”. En Flores Estrada, María & Gerardo Hernández. *TLC con los EE.UU. contribuciones para el Debate*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- González Hernández, Bryan (2011). *La reconfiguración de Mesoamérica: Una aproximación teórica*. Sin publicar.
- Harvey, David. (2004). *El “nuevo” imperialismo”: acumulación por desposesión*. En Socialist Register 2004. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Enero
- León, Andrés (2008). *Acumulación y regulación en la región huétar norte (1985-2005): destrucción creativa y articulación transnacional*. Tesis de Maestría en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- Martínez, Julia (2011). *La economía Centroamericana después de veinte años de neoliberalismo*. Ponencia 22 de marzo de 2011, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica.
- Mora, Andrés (2011). *Honduras, Panamá y el Control de Centroamérica*. Disponible en: <http://connuestraamerica.blogspot.com/2011/04/honduras-panama-y-el-control-de.html>
- Mora, Henry (2006). “Los acuerdos de inversión en los Tratados de Libre Comercio: de vuelta al AMI. El caso del TLC entre los Estados Unidos y los países

- de Centroamérica". *Revista de Relaciones Internacionales* 71-72: 25-53.
- Morales, Abelardo (2008). "Migraciones, regionalismo y ciudadanía en Centroamérica". En Villafuerte, Daniel & García, María del Carmen. *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*. México; Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Peet, Richard (2007). *Geography of power: the making of global economic policy*. New York: ZED BOOKS.
- Robles Rivera, Francisco (2010). "Nuevos espacios de acumulación: modelo de ajuste estructural en El Salvador y Costa Rica (1980-1999)". *Revista de Ciencias Sociales*, 128-129. En prensa.
- (2011). Los de entonces ya no son los mismos. Acumulación por desposesión en la última década en El Salvador y Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 37. En Prensa.
- Rocha, Alberto (2007). Geopolítica y geo-económica de México en Centroamérica: ¿una hegemonía regional? En Cairo, Heriberto. *La construcción de una región. México y la geopolítica del Plan Puebla Panamá*. Madrid: UCM-Los libros de la catarata.
- Saxe Fernández, John (2002). *La compra-venta de México*. México D.F.: Editorial Plaza & Janés.
- (2006). Terror e Imperio. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos. México D.F. : Random House Mondadori.
- Segovia, Alexander (2005). *Integración real y grupos de poder económico en Centroamérica: implicaciones para el desarrollo y la democracia de la región*. San José: Fundación Friedrich Ebert.
- Serrano Pinto, German (2004). *El TLC y los seguros*. San José. Costa Rica.; Editorial Guayacán.
- Smith, Neil (2008). *Uneven development: nature, capital, and the production of space*. University of Georgia Press.
- Subcomandante Marcos (2011). *Carta abierta a Luis Villoro*. Disponible en: <http://bsno-rrell.blogspot.com/2011/03/subcomandante-marcos-letter-janfeb-2011.html>
- Vargas, Otto (2010). Gobierno exige a EE.UU. ayuda para combatir a narcotraficantes. Disponible en: <http://www.nacion.com/2010-09-17/ElPais/NotaPrincipal/ElPais2524614.aspx>